



AP/ATM/10
NE/06
21/04/05

**Organización de Aviación Civil Internacional
Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003**

Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM

**Décima Reunión/Taller de Trabajo de Autoridades y Planificadores
en Gestión del Tránsito Aéreo (ATM) de las Regiones CAR/SAM (AP/ATM/10)**

(Lima, Perú, 10 al 14 de mayo de 2005)

Asunto 2: Evaluación de la Implantación Pre-Operacional RNP 10 en el tramo Santiago de Chile – Lima de las rutas UL 780 y UL 302.

**Implantación Operacional definitiva de la RNP 10
en el en el tramo Santiago de Chile – Lima de las rutas UL 780 y UL 302.**

(Presentada por Perú)

Resumen

Esta Nota de Estudio presenta el análisis y las conclusiones a las que llega el Estado Peruano para aplicar la RNP 10 en las rutas paralelas UL 780 y UL 302.

1. Introducción

1.1. La implantación pre-operacional de la RNP 10 en las rutas paralelas UL 302 y UL 780 entre Santiago y Lima se inició el 22 de Enero del 2004.

1.2. En la reunión AP/ATM/8 de noviembre de 2004, la **Conclusión AP/ATM/8/14** resuelve que se inicie el proceso de enmienda del Doc. 7030 para implantar de forma definitiva la RNP 10 en estas rutas paralelas.

1.3. Asimismo, la **Conclusión AP/ATM/8/16** dispone que Perú y Chile realicen una recolección de datos entre el 15 de marzo y 14 de abril de 2005 para continuar el monitoreo de parámetros de seguridad operacional.

2. Análisis

2.1. El ACC Lima ha recopilado datos de movimiento de aeronaves en las rutas UL 302 y UL780 correspondientes a los tramos ILMAR-IREMI y MOXES-SORTA los cuales han sido enviados a CARSAMMA.

2.2. No se han registrado desviaciones laterales de más de 10 NM. Las rutas paralelas UL 780 y UL 302 se utilizan con total independencia aplicando la RNP 10.

2.3. Además, después de la implantación de la RVSM en enero de 2005, el espacio aéreo RNP 10 entre Santiago y Lima ha incrementado su capacidad. La gestión de este espacio aéreo es eficiente para el volumen de tránsito aéreo actual.

2.4. Por todo lo expuesto, condicionado a los resultados de la última evaluación de seguridad de espacio aéreo de CARSAMMA, se propone la implantación con carácter definitivo de la RNP 10 en las rutas paralelas UL 302 y UL 780 entre Santiago y Lima.

3. Acción Sugerida

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información contenida en la presente Nota de Estudio.